

Santiago, 14 de diciembre de 2011
GGS 027/2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL
SECURITIZADORA LA CONSTRUCCION S.A.
RUT 96.777.130-9
REGISTRO DE VALORES N° 594

COMUNICA REVOCACION DE AUTORIZACION DE EXISTENCIA, CANCELACION DE INSCRIPCION EN REGISTRO DE VALORES Y REFORMA DE ESTATUTOS.

De nuestra consideración:

SECURITIZADORA LA CONSTRUCCIÓN S.A., por medio de la presente, comunica, en el carácter de hecho esencial respecto de sí misma, lo siguiente:

Que a petición voluntaria de la sociedad, la Superintendencia de Valores y Seguros, mediante Resolución Exenta N°615 de fecha de hoy, 14 de diciembre de 2011, revocó la autorización de existencia de la sociedad en su condición de sociedad anónima especial denominada "Securitizadora La Construcción S.A", canceló su inscripción en el Registro de Valores, como sociedad securitizadora, y aprobó la reforma de estatutos de la misma consistente en su transformación a una sociedad de responsabilidad limitada.

La modificación de estatutos se aprobó en junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 26 de octubre de 2011, y con efecto a partir del día 01 de octubre de 2011, según su balance al día 30 de septiembre de 2011.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



José Andrés Allende González
Gerente General
SECURITIZADORA LA CONSTRUCCIÓN S.A.

cc. Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile
 Bolsa de Corredores de Valparaíso